



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO el comienzo a la temporada /89 "RALLY"-
Vuelta Tierra del Fuego, a realizarse entre las ciudades de Río Gran-
de-Ushuaia-Rio Grande, que en dicho evento participará el Señor Ricardo
Hugo CASTRO C.I. N° 26.270; Y

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia colabora con todos los /
eventos deportivos que tengan lugar en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000), a
nombre del Señor Ricardo Hugo CASTRO C.I. N° 26.270.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la
partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante
Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Ar-
chívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 137 /89.-

USHUAIA, 19 ABR 1989